

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA URBANOLAND S.A.
CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril de dos mil dieciocho, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en CARCHI N° 703 Y AV. 9 DE OCTUBRE, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **URBANOLAND S.A.**, con la concurrencia de:

- A. **SALCEDO PEREZ NUBIA CECILIA**, propietaria de **QUINIENTAS SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **Quinientos sesenta** votos;
- B. **CARAVIA SALCEDO MANUELA**, propietaria de **DOSCIENTAS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **Doscientos cuarenta** votos;

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y normativas de **UN DOLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sra. **SALCEDO PEREZ NUBIA CECILIA**, y actúa como secretario Ad-Hoc, la Sra. **CARAVIA SALCEDO MANUELA**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada

sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017.

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2017.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por el **C.PA. ACOSTA LINO GUADALUPE ARACELLY** y revisados por el **Comisario C.PA. CELI LUCERO NEISER ADRIAN.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. **F) SALCEDO PEREZ NUBIA CECILIA. - F) CARAVIA SALCEDO MANUELA.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 17 de Abril del 2018.

**SALCEDO PEREZ NUBIA CECILIA
GERENTE GENERAL
URBANOLAND S.A.**